

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° DIEZ celebrada a las 17:30 horas del día 20 de FEBRERO, 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Concejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda conceder una Sesión Extraordinaria al Comité Cantonal del Deportes y Recreación de Bagaces, el día de mañana jueves 22 de Febrero, a las 06:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, con el propósito de analizar el presupuesto 2018 del CCDD-Bagaces. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda comunicar a la Asociación de Desarrollo de Llanos del Cortés, que la sesión extraordinaria programa con ellos, para el jueves 22 de Febrero, no se estará realizando en la comunidad de Llanos del Cortés, la misma será reprogramada y se les estará informando previamente la fecha. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal (Plan Quinquenal) 2017-2021 de la Municipalidad de Bagaces.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Considerando:

1. El artículo 170 de la Constitución Política, así como el artículo 4, 13 inciso c) y 169 del Código Municipal, reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades.

2. Según el artículo 2 del Código Municipal, la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
3. De conformidad con el inciso e) del artículo 13 del Código Municipal, le corresponde al Concejo Municipal autorizar la suscripción de convenios que le permitan al ayuntamiento cumplir con su cometido.
4. Conforme al convenio suscrito entre la Municipalidad de Bagaces y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, mediante acuerdo 475 de la sesión ordinaria N. 60 del 27 de junio de 2017, El Concejo Municipal de Bagaces dispuso aprobar Proyecto de Simplificación de los procesos de apertura y permisos de construcción en la Región Chorotega, sin embargo se omitió incluir en el acuerdo el trámite correspondiente para la RENOVACIÓN de los permisos de SENASA y el Ministerio de Salud, siempre para las actividades catalogadas como de “Bajo Riesgo”.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar la incorporación dentro del Proyecto de Simplificación de los Procesos de Apertura y Permisos de Construcción en la Región Chorotega, el trámite correspondiente para la RENOVACIÓN de los Permisos de SENASA y el Ministerio de Salud, siempre para las actividades catalogadas como de “Bajo Riesgo”.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Considerando:

1. Que el cantón de Bagaces es por decreto el cantón ecológico de Costa Rica, y por ende debe realizar las obras necesarias para conservar y fortalecer esta naturaleza.
2. Que es un sitio que reúne las condiciones naturales y turísticas apropiadas para que lo visiten una cantidad importante de personas.
3. Que según palabras del Dr. Ulises Chavarría el parque Palo Verde requiere con urgencias se construya las obras, batería de servicios sanitarios y muro divisional y que se le brinde el adecuado mantenimiento al camino.

Por tanto:

Que se autorice a la Administración para que valore la posibilidad de utilizar los fondos provenientes del aeropuerto o donde considere conveniente para que sean atendidas estas necesidades lo antes posible.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Considerando:

1. Que el equipo de cómputo asignado para el Distrito de Río Naranjo se estará instalando en las instalaciones de la Iglesia Bíblica de la comunidad de Río Naranjo.

Por tanto:

Solicitar al MICITT, el criterio legal para que indiquen si es procedente que dicho equipo sea instalado en un lugar privado, contando la comunidad con infraestructura pública, apta para acondicionar e instalar dicho equipo.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda que el Señor Alcalde Lic. William Guido Quijano, haga todos los trámites respectivos con el Ing. Javier Villafuerte, para que se vuelva a presupuestar el puente sobre el Río Cüipilapa, en apoyo a la solicitud hecha por los vecinos de Cüipilapa, mediante nota con fecha del 18 de febrero del 2018, suscrita por todos los vecinos de esa zona y mediante nota dirigida a la Comisión Nacional de Emergencia del 06 de febrero del 2018.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al Señor Alcalde presupuestar nuevamente recurso económico para el pago del dinero adeudado a la Asociación de Desarrollo de Bagaces, producto del gasto de agua potable durante el tiempo que el salón comunal estuvo sirviendo de albergue, para los damnificados del cantón por la Tormenta Nate.

Al mismo tiempo que se incluyan las Asociaciones de Montenegro y Agua Caliente, quienes también pusieron a la disposición los salones comunales que sirvieron de albergues. Según lo acordado anteriormente mediante acuerdo

Nº375, tomando en sesión Nº82 del día 12 de diciembre (mismo que se adjunta). **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda agregar al acuerdo Nº052, tomado en la sesión Nº08 (de la aprobación de la Feria Rodeo a realizarse en Guayabo del jueves 12 al lunes 16 de abril del 2018), aprobar tres patentes temporales de licor, para ser utilizadas en esta actividad, 2 de ellas serán ubicadas en el Redondel y una en el Salón del Campo Ferial.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.